



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Publicación de Lunes a Viernes, excepto festivos

Nº de Reg. 1567/76 - Dep. Legal H-1-1958

Martes, 3 de Mayo de 2022

Número 83

Edita: Excma. Diputación Provincial
Administración: Diputación de Huelva. Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 21003 Huelva.
Información al público de 9 a 13h. Tlf. 959 49 47 04 - Fax: 959 494 700
Edición digital: www.diphuelva.es
TARIFA VIGENTE PUBLICADA EN EL B.O.P.

* LOS ANUNCIOS QUE HAYAN DE INSERTARSE EN ESTE B.O.P. DE HUELVA SE DIRIGIRÁN A LA ILTMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE RESGUARDO DE ABONO DE LA CORRESPONDIENTE TASA OBTENIDA MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN PROVINCIAL O INDICANDO LA DISPOSICIÓN CON RANGO DE LEY QUE LE EXIMA*

S u m a r i o

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Autoridad Portuaria de Huelva
Resolución de actualización de precios por suministro de agua durante el ejercicio 2022 para usuarios de la zona de servicio del Puerto de Huelva 6059



Diputación Provincial de Huelva

Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2022 a las 00:00:08

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación DPHxsUZKUrXJhHalRw+Bc8P26ug== en <https://verifirma.diphuelva.es>

AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

ANUNCIO DE LA DE RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido en la estipulación segunda del contrato suscrito entre la Autoridad Portuaria de Huelva y la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., para la prestación del Servicio de "Conservación de las redes de abastecimiento y saneamiento de la Autoridad Portuaria de Huelva en el marco del suministro y saneamiento de agua en la zona de servicio del Puerto de Huelva", respecto de las condiciones económicas sobre las tarifas finales que Aguas de Huelva aplicará en los suministros y prestaciones realizadas a terceros en la zona de servicios del Puerto de Huelva, incluidas las instalaciones de la propia Autoridad Portuaria de Huelva en la demanda de dichos servicios, la Presidenta de la Autoridad Portuaria considerando la tramitación correcta y suficiente conforme a los términos regulados para la citada prestación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1.- Aplicar a las tarifas señaladas en el contrato suscrito entre la Autoridad Portuaria de Huelva y la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., para todos los usuarios de la zona de servicio del Puerto de Huelva durante el ejercicio 2022, motivado en la progresiva actualización de los costes inherentes a la actividad, así como el que pudiere corresponder al incremento de los consumos industriales que se apliquen en las tarifas de la ciudad de Huelva, de lo que resulta la siguiente estructura:

1. Suministro de agua:

1.- A Instalaciones:

1.1 Usuarios conectados a la red de saneamiento municipal a través de la propia red del Puerto de Huelva:

1.1.1. Abastecimiento:

a) Cuota fija o de servicio:

Calibre contador mm	Cuota servicio €	Calibre contador mm	Cuota servicio €
Hasta 15	5,80 €	80	201,72 €
20	12,61 €	100	315,19 €
25	19,70 €	125	492,49 €
30	28,37 €	150	709,18 €
40	50,43 €	200	1.260,76 €
50	78,79 €	250 y más	1.969,94 €
65	133,10 €		



b) Cuota variable: tramo único de 1,052 €/m3

1.2 Usuarios no conectados a la red de saneamiento municipal aunque esten en la red del Puerto de Huelva:

1.2.1. Abastecimiento:

a) Cuota fija o de servicio:

Calibre contador mm	Cuota servicio €	Calibre contador mm	Cuota servicio €
Hasta 15	5,80 €	80	201,72 €
20	12,61 €	100	315,19 €
25	19,70 €	125	492,49 €
30	28,37 €	150	709,18 €
40	50,43 €	200	1.260,76 €
50	78,79 €	250 y más	1.969,94 €
65	133,10 €		

b) Cuota variable: tramo único de 1,795 €/m3

2.- A otras empresas que presten el servicio a buques:

- Por m3 de agua suministrada: 1,500 €

3.- Otros servicios a facturar:

- Para el resto de conceptos no incluidos se aplicarán, en su caso, las tarifas vigentes en la ciudad de Huelva a fecha de aplicación, dada la condición de tarifas equiparadas, con la excepción de las incluidas en los anteriores apartados 2.b) y 3, específicas del ámbito de aplicación de la Autoridad Portuaria.

2.- Publicar la anterior estructura de la tarifa en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Huelva. Las nuevas cuantías son de aplicación para el ejercicio 2022.

Fdo.: El Secretario General, Francisco Javier Capitán Márquez. 11/04/2022.

